



UJED

Universidad Juárez
del Estado de Durango

Contraloría General

COMUNICADO

Declaración Patrimonial y de Intereses

A todos los Servidores (A) públicos(A) Universitarios(A) de la Universidad Juárez del Estado de Durango Universidad Juárez del Estado de Durango:

Durante el mes de **MAYO** debes presentar tu declaración **INICIAL O DE MODIFICACIÓN** patrimonial y de intereses, ante la Contraloría General de la Universidad, con fecha límite de presentación de **31 de mayo de 2021**, en la que deberás declarar las modificaciones que haya sufrido tu patrimonio e intereses, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año inmediato anterior.

¿Soy servidor público?

Si lo eres, si desempeñas cualquier empleo, cargo o comisión, dentro las dependencias y entidades de la Administración Pública y organismos autónomos. (Maestros, Directores, Secretarías, Afanadores, Auxiliares etc.)

El personal jubilado NO está obligado a presentar la declaración patrimonial y de intereses.

Fundamento Legal Artículo 108 de la CPEUM *“Para los efectos de las responsabilidades a que alude este Título se reputarán como servidores públicos a los representantes de elección popular, a los miembros del Poder Judicial de la Federación, LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS Y, EN GENERAL, A TODA PERSONA QUE DESEMPEÑE UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA en el Congreso de la Unión o en la Administración Pública Federal, así como a LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ORGANISMOS A LOS QUE ESTA CONSTITUCIÓN OTORQUE AUTONOMÍA, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones. Los servidores públicos a que se refiere el presente artículo estarán obligados a presentar, bajo protesta de decir verdad, su declaración patrimonial y de intereses ante las autoridades competentes y en los términos que determine la ley.”*

Artículo 32 LGRA. *“Estarán obligados a presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, bajo protesta de decir verdad y ante las Secretarías o su respectivo Órgano interno de control, todos los Servidores Públicos, en los términos previstos en la presente Ley. Asimismo, deberán presentar su declaración fiscal anual, en los términos que disponga la legislación de la materia.”*

¿Cómo presentar tu declaración?

1. Ten a la mano la siguiente información y documentación

- Tus datos generales.
- Domicilio del Declarante.
- Datos curriculares del Declarante.
- Datos del empleo, cargo o comisión.
- Experiencia laboral.
- Datos de tu cónyuge, concubina y dependientes económicos.
- Ingresos netos del Declarante, concubina, cónyuge y/o dependientes económicos.

- Bienes inmuebles (**únicamente mandos medios, superiores y jefes**)

- Bienes muebles (joyas, obras de arte y los que por su naturaleza se pueden mover de un lugar a otro superior en lo individual o en su conjunto a 1200 UMAS (\$104,256.00)

- Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores/activos (**únicamente mandos medios, superiores y jefes**)

- Adeudos/pasivos como tarjetas de crédito, créditos bancarios, hipotecarios y otros, saldos a la fecha de la obligación (**únicamente mandos medios, superiores y jefes**)

2. Ingresa a la página : <https://declaraciones.ujed.mx/> y Regístrate con tu RFC, correo, nombre y apellidos, selecciona el tipo de declaraciones que te corresponda, en la sección de ayuda vendrá el material necesario para el llenado de los formatos

Para mandos operativos, administrativos y académicos consultar el siguiente video tutorial <https://www.youtube.com/watch?v=lzIV8ZoWuk>

Para niveles de jefes de departamento y superiores consultar el siguiente video tutorial <https://www.youtube.com/watch?v=MzdVIQ7Vlpk&t=130s>

Guía de llenado académicos y administrativos

[https://declaraciones.ujed.mx/static/aviso/Instructivo declaraciones patrimoniales 2021 OPERATIVOS Y ACADEMICOS.pdf](https://declaraciones.ujed.mx/static/aviso/Instructivo%20declaraciones%20patrimoniales%202021%20OPERATIVOS%20Y%20ACADEMICOS.pdf)

Guía de llenado mandos medios, mandos superiores y jefes

[https://declaraciones.ujed.mx/static/aviso/Instructivo para la presentacion de las declaraciones patrimoniales 2021 JEFES B.pdf](https://declaraciones.ujed.mx/static/aviso/Instructivo%20para%20la%20presentacion%20de%20las%20declaraciones%20patrimoniales%202021%20JEFES%20B.pdf)

Todo lo anterior fundado y motivado con base en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 26,27, 32, 33 Fracción I, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y los acuerdos del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 14 de julio de 2017, 23 de septiembre y 24 de diciembre de 2019.

Durango, Dgo., A 17 de mayo de 2021.

ATENTAMENTE

CONTRALORA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

M.A. EDLA ELENA WALLANDER GARCÍA

